

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Octubre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 541/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de Marzo de 2008, que aprueba el Convenio para Funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para prorrogar los servicios a honorarios de los prestadores que se indican a continuación, hasta el 31 de Diciembre de 2013, e incluir pago de aguinaldo en Fiestas Patrias y Navidad, y así dar plena eficacia a la Educación Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularicé, Apruébense y Ratifíquense los Anexos de Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se señalan a continuación, en el sentido que la **Municipalidad** podrá otorgar un bono especial que cumpla la función de aguinaldo para el **Prestador**, en la época de Fiestas Patrias y Navidad, siempre y cuando la primera cuenta con disponibilidad presupuestaria para otorgarlo; y asimismo, para la **prórroga** de sus servicios como **Serenos** en los Jardines Infantiles y Salas Cunas que en cada caso se indican, pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y administrados por el Municipio, en los horarios que determine la Dirección de Servicios Traspasados, **desde el 01 de Octubre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013:**

NOMBRE			RUT		JARDIN
Braulio Eric	Carmona	Ramírez	18.005.313	1	Arco Iris del Desierto
Luis Omar	Rojas	Palma	8.583.394	4	Arco Iris del Desierto
Stephens Windssor	Aguirre	González	21.601.342	5	Aventura de Aprender
Sergio Hernán	Vásquez	Salas	4.161.765	9	Aventura de Aprender
Segundo Martín	Richards	Tapia	10.233.303	9	Aventura de Aprender
David Eduardo	Vega	Faúndes	16.350.492	8	Carita de Sol
Román Américo	Cayo	Castillo	5.342.437	6	Carita de Sol
Mario Antonio	Vásquez	Zapata	6.409.886	1	Intina Wawapa
Iván Enrique	Cubillos	Tucas	9.296.906	1	Intina Wawapa
Fredy José	Godoy	Miranda	5.857.450	3	Intina Wawapa
Patricio Antonio	Alfaro	Ortiz	16.054.946	7	Intina Wawapa
Moisés Elías	Cerna	Barría	17.511.888	8	Intina Wawapa
Marcelo Renato	Vélez	Rojas	9.230.777	8	Los Naranjos
Juan Ramón	Espínola	Vergara	6.612.794	K	Lucerito Dorado
Hernan Wenceslao	González	Pérez	8.196.512	9	Lucerito Dorado

(... continuación de DECRETO EDUCACIÓN N° 541/2013.-)

Rolando	Rojas	Mendoza	23.488.907	9	Magia de Aprender
Fabián Gilberto	Cáceres	Mamani	18.004.783	2	Magia de Aprender
Jeremy Ian	Romero	Llompарт	17.433.175	8	Magia de Aprender
Rodrigo Arturo	Quintana	Valverda	12.982.840	4	Oasis del Saber
Jaime Eugenio	Argandoña	Argandoña	12.061.954	3	Oasis del Saber
Héctor Patricio	Cárdenas	Martínez	8.846.017	0	Oasis del Saber
Juan Víctor	Vargas	Mancilla	9.863.625	0	Suma Inti
Aurelio Segundo	Reyes	Ortiz	5.604.304	7	Suma Inti
Jaime Freddy	Díaz	Campbell	6.309.976	7	Suma Inti
Ignacio Gerónimo	Morales	Fajardo	7.269.172	5	Tortuguitas
Iván Mauricio	González	Llompарт	16.350.292	5	Tortuguitas

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.01, Cuenta JUNJI, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se prorrogan.

4.- En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en el contrato a honorarios primitivo suscrito entre las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM

Distribución:

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal